



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Imuris, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$5,000	Acreedores Diversos	\$633,644
Bancos	981,547	Secretaría de Hacienda	116,139
Deudores Diversos	978,512	Fondos Ajenos	130,744
Funcionarios y Empleados	200		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,965,259	TOTAL CIRCULANTE	\$880,527
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	375,725	Doc. por Pagar a Largo Plazo	450,000
Terrenos	1,109,645		
Edificios	266,294	TOTAL FIJO	\$450,000
Mobiliario y Eq. de Oficina	404,945		
Equipo de Transporte	2,211,771	TOTAL PASIVO	\$1,330,527
Maquinaria y Equipo	2,088,978		
TOTAL FIJO	\$6,457,358	PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	6,457,358
		Resultado de Ejercicios Anteriores	368,415
		Resultado del Ejercicio Actual	716,317
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$7,542,090
Créditos en Período de Amortización	450,000		
TOTAL DIFERIDO	\$450,000		
SUMA ACTIVO	\$8,872,617	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$8,872,617

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$2,163,591

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$2,163,591

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$880,527, está integrado por: Acreedores Diversos por \$633,644, siendo éstos impuestos retenidos pendientes de enterar por \$315,938, y adeudos con prestadores de bienes y servicios por \$317,706; adeudo con la Secretaría de Hacienda del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$116,139; y varios Fondos Ajenos por \$130,744.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 450,000, está constituido por un anticipo otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado para el pago de Aguinaldos.

Nota 3 El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$50,000, debido a que disminuyó por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones por \$450,000, asimismo aumentó por un anticipo otorgado para el pago de aguinaldos por \$400,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,482,347
Derechos	911,915
Productos	34,085
Aprovechamientos	790,983
Participaciones	9,790,809
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,831,393
Ingresos Extraordinarios	400,000
Total de Ingresos	\$18,241,532
Egresos	
Servicios Personales	\$10,347,241
Materiales y Suministros	1,615,591
Servicios Generales	2,864,333
Transferencias de Recursos Fiscales	1,133,268
Bienes Muebles e Inmuebles	35,948
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,003,406
Deuda Pública	525,428
Total de Egresos	\$17,525,215
SUPERAVID	\$716,317

 **Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora, por \$716,317, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en su mayor parte en el incremento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos.

Nota 4 El Anticipo de Participaciones recibido el 31 de diciembre de 2007, por \$400,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.23 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.23 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.00% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.93% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3.93 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$761,840, principalmente en Impuestos, Derechos, e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,187,962	1,482,347	294,385	25
Derechos	609,392	911,915	302,523	50
Productos	155,858	34,085	(121,773)	(78)
Aprovechamientos	754,472	790,983	36,511	5
Participaciones	9,941,036	9,790,809	(150,227)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,830,972	4,831,393	421	1
Ingresos Ordinarios 98%	\$17,479,692	17,841,532	361,840	2
Ingresos Extraordinarios 2%	0	400,000	400,000	100
Total Ingresos	\$17,479,692	18,241,532	761,840	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 36, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores por \$294,385, equivalente al 25% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 383%, debido a que se instalaron algunos circos y carpas que tienen la finalidad de diversión de los habitantes; en Impuesto Sobre Traslación de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 217%, debido a que se llevaron a cabo algunas operaciones de compra venta de predios, los cuales los valores catastrales resultaron muy elevados y por consecuencia las cantidades a pagar de impuesto fueron superiores a las programadas.

• **Derechos.** La recaudación en este rubro fue mayor por \$302,523, equivalente al 50% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 83%, debido a que en este período el monto a favor del municipio de la facturación del DAP fue mayor; en Desarrollo Urbano con una variación de 62%, debido a que se están iniciando algunas construcciones en la región y se solicita la autorización para la construcción o en su caso modificación de las mismas; en Otros Servicios con una variación de 27%, debido a que en épocas decembrinas aumentaron los turistas y fue mayor la solicitud de permisos para vendedores ambulantes.

• **Productos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior \$121,773, equivalente al 78%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 100%, debido a que no hubo venta de maquinaria en desuso así, como de la motoconformadora, retroexcavadora y camión de volteo con que cuenta el Ayuntamiento; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de 94%, debido a que no existieron solicitudes como se habían contemplado para este servicio como son la renta de la motoconformadora, del casino municipal y de la retroexcavadora.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$150,227, que representa el 2%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones con una variación de 1% y en Participaciones Estatales con una variación de 59%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$421, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$400,0000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 17.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$298.58 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.27 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

6

af

ce

6



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$45,523, reflejándose principalmente en el capítulo de Servicios Generales, y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$761,840.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,872,910	10,347,241	525,669	5
Materiales y Suministros	1,603,159	1,615,591	(12,432)	(1)
Servicios Generales	2,188,800	2,864,333	(675,533)	(31)
Transferencias de Recursos Fiscales	80,688	581,631	(500,943)	(621)
Gasto Corriente 88%	\$14,745,557	15,408,796	(663,239)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	617,712	551,637	66,075	11
Bienes Muebles e Inmuebles	163,600	35,948	127,652	78
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,402,823	1,003,406	399,417	28
Gasto de Inversión 9%	\$2,184,135	1,590,991	593,144	27
Deuda Pública 3%	\$550,000	525,428	24,572	4
Total de Egresos 100%	\$17,479,692	17,525,215	(45,523)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$17,525,215; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto de \$17,479,692, lo que representa \$45,523, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al Presupuesto, por \$525,669, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en: Sueldos con una variación de 3%, y Gratificación de Fin de Año con una variación de 8%, debido a que se presentaron algunas bajas de personal en la Dependencia de Seguridad Pública; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 58%, debido a que los descuentos que realiza ISSSTESON fueron menores a los contemplados en el presupuesto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$675,533, equivalente al 31%, con relación al Presupuesto reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 109%, debido a las obras de electrificación que se realizaron en el último trimestre de 2006 y en el ejercicio 2007 y además por los censos de actualización aplicados por Comisión Federal de Electricidad el gasto resulta ser mayor al programado, ya que aumenta el uso de energía eléctrica y por consecuencia la facturación fue mayor; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 23%, debido a que las facturaciones pagadas resultaron muy elevadas; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 312%, por los festejos del día 20 de noviembre, día de muertos, eventos deportivos como regional de box del programa pasos, así como del sindicato de maestros, además se presentaron fallecimientos de familiares de funcionarios y hubo necesidad de enviar ofrendas florales y en Ayudas Diversas con una variación de 241%, porque se otorgaron algunos apoyos como son: ayuda de gastos funerarios, a escuela Benito Juárez, a personas de escasos recursos, a ISEA, al club de béisbol, escuela preparatoria GRIMAC, apoyo a la rondalla de la casa de la cultura, entre otros.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,133,268, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$581,631, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF, Escuela de Seguridad Pública, Instituto Sonorense de Cultura y al médico del Centro de Salud.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$551,637, destinándose a la aportación del Ayuntamiento para la adquisición del camión escolar además, del Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$35,948, destinándose a la adquisición de dos reguladores de voltaje, dos fuentes de poder, dos máquinas de escribir, una silla, una impresora, una computadora, un mueble para recepción y dos combinaciones semiejecutivas.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,003,406, destinándose a la realización de 14 obras publicas que benefician a la población en los siguientes rubros: electrificación, infraestructura básica educativa, agua potable y urbanización municipal.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$525,428, destinándose a los siguientes pagos:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Amortización de Anticipo de Participaciones	\$500,000
Intereses de Anticipo de Participaciones	25,428

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.96% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$149,600 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.50% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$89.35 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,219,330 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 30% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 30 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.30 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,831,392, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,580,365 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,014,333 que representa el 88% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$138,914 representando el 12% que da un total de \$1,153,247. El egreso de \$1,153,247 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,580,365 determinándose una diferencia por \$427,118 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 153115925 de Bancomer.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 88% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 12% restante corresponde al pago de desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,607,514 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,447,558 que representa el 82%, Deuda Pública \$528,193 representando el 17%, y Gastos Financieros \$7,115 que representan menos del 1%. El egreso de \$2,982,866 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$3,607,514 determinándose una diferencia por \$624,648 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 153115992 de Bancomer y un reintegro de recursos por \$526,919 en el ejercicio 2008.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 82% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 17%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,115 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.90% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar casi la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Seguridad Pública, Deporte, Ecología, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 85% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.60% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.92 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,929,737 y los egresos a \$3,026,929 presentando un déficit de \$97,192.

Los ingresos se conforman por Uso Doméstico por \$2,105,637, que representa el 71.87%, Uso Comercial por \$220,428, que representa el 7.52%, Uso Industrial por \$145,863, que representa el 4.98%, Otros Ingresos por \$457,795, que representa el 15.62%, y Productos Financieros por \$14, que representa el 0.01% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$900,308, que representa el 29.74%, Materiales y Suministros por \$343,294, que representa el 11.34%, Servicios Generales por \$1,761,327, que representa el 58.19%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$22,000, que representa el 0.73% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio , por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria, las retenciones por concepto de I.S.R. realizadas a los empleados del Municipio. por \$87,747.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando el cálculo selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$32,016 de I.S.R. sin retener.

Objetivos y Metas

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la dependencia de Presidencia de 1,250 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 1,209 incumpliendo con 41 consistentes en: Gestionar ante las diferentes dependencias, los apoyos necesarios que impulsen el desarrollo del Municipio, lo anterior debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.5 Se observó que existen traspasos de recursos de este Fondo por concepto de desayunos escolares a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$138,914 generando Productos Financieros por \$8,576 mismos que fueron calculados en base a la TIIE



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

(Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta al 31 de diciembre de 2007, generándose un total de \$147,490.

- 1.6 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (de ejercicios anteriores) por \$4,450 según cheque 677 del 12 de marzo de 2007, a favor de Marco Aurelio Talamante Castillo, amparando la factura número 2212 del 18 de diciembre de 2006.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	\$271,703
No Cuantificadas	3	0
	7	\$271,703 .

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$271,703. Esto representa el 1.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	23	4	19
2004	19	7	12
2005	10	0	10
2006	15	1	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
10.0	20%	2.00
5.9	20%	1.19
5.3	20%	1.06



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.02

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN